

Mujeres extraviadas: psicología y prostitución en la España de postguerra*

Stray Women: Psychology and Prostitution in Postwar Spain

Recibido: octubre 11 de 2013 | Revisado: febrero 2 de 2014 | Aceptado: julio 28 de 2014

JAVIER BANDRÉS**

EVA ZUBIETA

RAFAEL LLAVONA

Universidad Complutense, Madrid, España

RESUMEN

La brutal depresión económica en que se sumió la España de postguerra empujó a muchas mujeres a recurrir a la prostitución como único medio de subsistencia. Las autoridades franquistas habían anulado el decreto abolicionista republicano por lo que el comercio sexual era tolerado. Sin embargo, el auge incontrolado de la prostitución hizo reaccionar a las autoridades y se establecieron cárceles especiales para prostitutas. En el presente artículo, se analizan los trabajos de postguerra sobre la psicología de la prostitución de tres personajes situados en instituciones claves de la época: Antonio Vallejo Nágera (Universidad de Madrid, Consejo Nacional de Sanidad), Eduardo Martínez Martínez (Clínica Psiquiátrica Penitenciaria de Mujeres) y Francisco J. Echalecu y Canino (Patronato de Protección a la Mujer). Los textos de estos tres autores y sus investigaciones sobre prostitutas españolas les llevan a caracterizarlas como afectas innatas de psicopatía sexual, deficiencia mental y amoralidad. Este diagnóstico les conduce a justificar su internamiento en las cárceles especiales para prostitutas, para reforma. De este modo, los trabajos de Vallejo, Martínez y Echalecu fueron instrumentales para la justificación del establecimiento de las cárceles especiales. El marco conceptual de la biopsicología de inspiración alemana se puso al servicio del proyecto social de la biopolítica franquista.

Palabras clave

prostitución; Vallejo Nágera; Guerra Civil Española; cárceles

ABSTRACT

The brutal economic depression in which post-Civil War Spain sank pushed many women to resort to prostitution as their only means of subsistence. The pro-Franco authorities had annulled the republican abolitionist decree and sexual commerce was again tolerated. Nevertheless, the uncontrolled height of prostitution compelled the authorities to react and special jails for “misled” women were created. We analyze the publications of this postwar period related to the psychology of prostitution by three individuals working in key institutions at the time: Antonio Vallejo Nágera (University of Madrid, National Health Council), Eduardo Martínez Martínez (Penitentiary for Women Psychiatric Clinic) and Francisco J. Echalecu y Canino (Patronage for the Protection of Women). The publications by these three authors and their investigations on Spanish prostitutes led them to characterize these women as innate chronic sexual psychopaths, with mental deficiency and amorality. This diagnosis was used to justify their confinement for reform in special jails for “fallen” women. In this way, the publications by Vallejo, Martínez and Echalecu y Canino were instrumental to justify the establishment of these special jails. The conceptual frame of the biopsychology of German inspiration was used to service the social project of the pro-Franco biopolitics.

Keywords

prostitution; Vallejo Nágera; Spanish Civil War; jails

doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.mepp

Para citar este artículo: Bandrés, J., Zubieta, E., & Llavona, R. (2014). Mujeres extraviadas: psicología y prostitución en la España de postguerra. *Universitas Psychologica*, 13(5), 1667-1679. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.mepp>

* Los autores agradecen a D. Javier de Jorge García-Reyes, director de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, su inestimable ayuda en el desarrollo de esta investigación.

** Javier Bandrés, Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid, madrono1@psi.ucm.es

Introducción: sobrevivir en la postguerra española

El 18 de julio de 1936 una parte del ejército español, apoyado por el partido filofascista Falange Española y otras fuerzas conservadoras, se rebeló contra las autoridades de la República. La intención era derrocar al Gobierno y anular el régimen republicano, vigente en España desde la abolición de la monarquía en 1931. El golpe de estado, caracterizado por su violencia y brutalidad, fracasó en parte del país. Se iniciaba una guerra civil. El 1.º de abril de 1939 finalizaba la contienda y Franco declaraba oficialmente la victoria del “Glorioso Movimiento Nacional”. España se incorporaba internacionalmente en ese momento a la esfera de los países nazi-fascistas. En el interior, se estableció un régimen totalitario legitimado ideológicamente por el apoyo de la Iglesia Católica, una simbiosis ideológica que se ha descrito como “nacionalcatolicismo” (Pérez-Agote, 2003). El nuevo Estado se aplicaría inmediatamente a exterminar cualquier rastro de oposición política en el país (Preston, 2012).

En lo económico, el final de la guerra civil sumió en la más absoluta de las miserias a una gran parte de la población, singularmente a los derrotados y sus familias. Esto provocó que miles de mujeres no tuvieran otro recurso de supervivencia que su propio cuerpo. La prostitución volvió a ser una actividad reglamentada: a pesar de toda su retórica católica y ultraconservadora, las autoridades franquistas anularon en 1941 el decreto republicano de 1935 que había abolido la prostitución reglamentada (Nicolás Lazo, 2007). Esta vuelta a la prostitución reglada tiene un paralelismo cronológico, probablemente no casual, con lo que ocurrió en la Alemania nazi. Las autoridades alemanas extendieron allí entre 1939 y 1940 el sistema de burdeles controlados por todo el territorio del Reich, anulando el decreto abolicionista de 1927 de la república de Weimar. Uno de los más decididos partidarios de la prostitución reglamentada fue el jefe de las SS, Heinrich Himmler, que en octubre de 1940 visitó España y se reunió con el jefe de la policía, José Finat, para avanzar en la coordinación entre las policías alemana y española. En su visita a Barcelona, Himmler se mostró

especialmente interesado en visitar un centro de detención republicano donde, según la acusación de las nuevas autoridades, se habían experimentado técnicas psicológicas de tortura.

Las medidas de control se revelaron insuficientes: la oferta del comercio sexual siguió aumentando y las calles, cines, pensiones, etc., se llenaron de mujeres que ofrecían sus servicios sexuales (Guereña, 2003; Núñez Díaz-Balart, 2003). La prostitución ya no se limitaba a los prostíbulos, donde las mujeres eran controladas por la Policía, ahora estaba en todas partes. Esta situación era insostenible para las autoridades. Por un lado, ponía en evidencia la desesperada situación económica de la población, por el otro, ofendía la sensibilidad de los inspiradores eclesiásticos del régimen (Beadman, 2000). Por si fuera poco, la situación hizo sonar las alarmas en los organismos sanitarios, ante la masiva diseminación de enfermedades de transmisión sexual (Cordero, 1941; Polo, 2006).

Había que poner orden, y se decidió detener y recluir a las prostitutas que se considerara conveniente para mantener el ejercicio de la prostitución dentro de límites aceptables. Para conseguir este objetivo, las autoridades se dotaron en 1941 de un triple dispositivo: a las cárceles convencionales (para prostitutas acusadas de algún delito, político o común) se les añadieron dos instituciones de nueva creación: los reformatorios del Patronato de Protección a la Mujer (para prostitutas adolescentes) y las Cárceles Especiales para Mujeres Caídas (para las prostitutas adultas problemáticas o que ejercieran fuera del control de las autoridades). Aquí también puede detectarse un paralelismo con lo establecido en Alemania. El decreto que reguló allí la prostitución contemplaba también la *Vorbeugungshaft*, detención preventiva para las prostitutas incontroladas (Roos, 2002).

A la caza de la prostituta

El 20 de noviembre de 1941 el Boletín Oficial del Estado publicaba dos decretos firmados por Franco: en el primero de ellos (pp. 9080-9081) se reorganizaba el Patronato de Protección a la Mujer. En el segundo (pp. 9082-9083) se creaban las Prisiones

Especiales para Regeneración y Reforma de Mujeres Extraviadas.

El Patronato, con diversos nombres y funciones, había existido desde 1902 hasta 1935, cuando fue disuelto por el gobierno republicano y sus funciones encargadas al Consejo Superior de Protección de Menores. A lo largo de todos estos años, su función esencial había sido la lucha contra la “trata de blancas”. Según el decreto de reorganización franquista, las nuevas autoridades se habían hecho cargo de la institución, “teniendo que enfrentarse con toda clase de ruinas morales y materiales, producidas por el laicismo republicano, primero, y el desenfreno y la destrucción marxista, después” (p. 9080). En la junta directiva del nuevo Patronato se incluía, entre otros, al obispo de Madrid, a una representante de la sección femenina de Falange, al general jefe de la región militar de Madrid y a diversas autoridades judiciales, policiales y penitenciarias. El decreto establecía diez facultades atribuidas al Patronato. La realmente operativa era la cuarta: “Ejercer las funciones tutelares de vigilancia, recogida, tratamiento e internamiento sobre aquellas menores que los tribunales, autoridades y particulares le confíen, especialmente las menores de dieciocho años” (p. 9080). Esto es, a partir de ese momento cualquier menor de edad sospechosa de ejercer la prostitución podía ser internada a propuesta de jueces, policías o incluso simples particulares.

El segundo decreto publicado aquel 20 de noviembre de 1941 creaba las Prisiones Especiales para Regeneración y Reforma de Mujeres Extraviadas, posteriormente conocidas como “prisiones para mujeres caídas”. Se trataba de prisiones donde la Policía podía recluir hasta dos años, sin proceso judicial, a las prostitutas que se considerara molestas o problemáticas, y así “castigar los múltiples abusos que en relación con estos problemas se cometen a diario en nuestras principales capitales” (p. 9082). El decreto reconoce la gravedad de la situación, pero la achaca a “la inmoralidad que se padece en los momentos actuales como consecuencia de la época de descristianización que imperó en España en los últimos años hasta el advenimiento del Glorioso Movimiento Nacional” (p. 9082).

Ambos decretos compartían un hilo argumental esencial. Las autoridades no se enfrentaban a un problema social o económico, sino de conducta moral desviada. El objetivo teórico del Patronato y de las Cárces Especiales era, por tanto, el diagnóstico y la reeducación de la conducta desviada de estas mujeres. El problema no era la prostitución, sino la prostituta. Un grupo de especialistas en Higiene Mental se destacaron por su diligencia en justificar y confirmar la exactitud de este punto de vista. Sus componentes eran Antonio Vallejo Nágera –cerebro e inspirador del grupo– y dos de sus colaboradores y seguidores, Eduardo Martínez y Francisco J. Echalecu y Canino.

Vallejo Nágera y la biopsicología

Antonio Vallejo Nágera (1889-1960) se incorporó al cuerpo de sanidad militar en 1910. Durante la I guerra mundial, entró en contacto en Berlín con figuras de la psiquiatría alemana como Gruhle, Schwalb y Kraepelin. Al estallar la guerra civil, era profesor de psiquiatría en la Academia de Sanidad Militar. Vallejo se evadió de la zona republicana y se unió al ejército rebelde. Tras la contienda, y después de un accidentado proceso, ocupó la cátedra de Psiquiatría de la Universidad de Madrid.

Vallejo Nágera estaba fuertemente influido por el modelo biotipológico de la personalidad de Kretschmer, un modelo que, por otra parte, gozaba de gran popularidad entre algunos de los más prestigiosos psiquiatras españoles de la época, como Sacristán, Lafora o Marañón (Carpintero, 1994; Parajón & Barrio, 1994; Solé, 1949). La visión biotipológica de la personalidad, propuesta por Kretschmer en su obra de 1921 *Körperbau und Charakter: Untersuchungen zum Konstitutionsproblem und zur Lehre von der Temperamenten* [Constitución y carácter : investigaciones acerca del problema de la constitución y de la doctrina de los temperamentos], planteaba la estrecha relación entre la constitución corporal y la psicológica. Se distinguían tres tipos corporales básicos –leptosomático, atlético y pícnico–, que se corresponderían respectivamente con tres tipos psicológicos –esquizotímico, ixitímico y ciclotímico–. La presencia de estos tipos pre-

dispondría al sujeto a su vez a padecer trastornos esquizofrénicos, epilépticos o maniaco-depresivos, respectivamente. Kretschmer, como otros muchos colegas en la época, creía en la transcendencia criminológica y social de las teorías organicistas. En *Hysteria* (1926), por ejemplo, comentaba que en ciertos grupos de individuos se constata la ausencia de funciones psíquicas superiores: “They comprise the whole army of marked, psychically defective persons, the mental defectives, criminals and prostitutes” (p. 27). La identificación de la prostituta como una persona portadora de taras psicopáticas tenía evidentemente ya una considerable tradición en la psiquiatría alemana. Sirvan como ejemplo los trabajos de Helene Friderike Stelzner, una de las primeras mujeres psiquiatras en Alemania, doctora por la Universidad de Halle y la primera mujer admitida en el Berlín Charité (1911, 1914, 1919). Lo que la biotipología kretschmeriana aportaba era un recurso adicional para el desarrollo de la biopsicología criminal “preventiva”, que tan ligada estaría al pensamiento nazi.

El debate sobre la eugenesia, por otra parte, estaba íntimamente ligado con la visión biologicista de la personalidad, y en España se venían debatiendo los conceptos eugenésicos desde comienzos del siglo XX (Álvarez Peláez, 1995). Durante los años 30, Vallejo promocionó en España una versión personal de la eugenesia, tratando de reconciliar las doctrinas alemanas de higiene racial (Proctor, 1988; Weindling, 1989) con los preceptos de la doctrina moral católica. Vallejo rechazaba las propuestas de intervención eugenésica negativa, que habían florecido en España desde principios del siglo XX en la obra de autores como Madrazo (1904) o Aguado (1919). Por el contrario, él propugnaba la *eugamia*, una política eugenésica implementada mediante una orientación prematrimonial fundamentada en la evaluación biopsicológica. Vallejo definía la eugamia como: “Ciencia que se propone la conjunción matrimonial de propiedades biopsíquicas que, por sus propiedades caracteriológicas, puedan procrear individuos progresivamente más cerca del prototipo de la normalidad psicológica y que, por sus condiciones intelectivas, estén en condiciones de prosperar socialmente” (Vallejo Nájera, 1946, p.

201). Vallejo admiraba los progresos de los geneticistas alemanes y citaba elogiosamente las obras de Dubitscher, Luxemburger o Stumpfl, incluidas en el manual de Gütt (1937). Sin embargo, tenía un especial interés en distanciarse de la eugenesia alemana y dejar clara la ortodoxia católica de su eugamia:

Nuestro concepto de la Eugamia la separa clarísimamente de la Eugenesia, pues considera la faceta psíquica de la personalidad en la elección de cónyuge, para que de los cruzamientos resulten genotipos de las mejores cualidades. Representa la Eugamia una rama y un perfeccionamiento de la Eugenesia positiva, permitida y aconsejada por la moral católica (...). La Eugenesia selecciona los genotipos desde puntos de vista biológicos, con la sola finalidad de impedir la transmisión de tachas hereditarias. La Eugamia establece reglas para que la selección caracteriológica de los novios no se haga al azar y ciegamente y en tal manera que transmitan a la prole las cualidades caracteriológicas convenientes a la prosperidad social de padres e hijos”. (Vallejo Nájera, 1946, p. 201)

Vallejo, en definitiva, respetaba la doctrina católica sobre la libertad matrimonial, aunque sin renunciar a la intervención del especialista en biopsicología: “siempre defenderemos las uniones entre individuos biopsíquicamente sanos, como el mejor medio de impedir la desvalorización de la descendencia. A tal fin está justificado el consejo prenupcial psiquiátrico” (Vallejo Nájera, 1946, p. 203).

Vallejo Nájera y las prostitutas

Durante la Guerra civil, Vallejo Nájera fue jefe de los servicios psiquiátricos del ejército rebelde. Aprovechando su cargo, fundó el Gabinete de Investigaciones Psicológicas de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra. Vallejo investigó en los campos de concentración franquistas la personalidad de los prisioneros, llegando a la conclusión de que la ideología democrática y antifascista era típica de personalidades intelectual y moralmente inferiores (Bandrés & Llavona, 1996, 1997; Huertas, 1996). Una de las investigaciones desarrolladas por el Gabinete de Vallejo nos

interesa especialmente aquí, porque se centró en la personalidad de las mujeres presas. Se titulaba *Psiquismo del Fanatismo Marxista. Investigaciones Psicológicas en Marxistas Femeninos Delincuentes* (Vallejo & Martínez, 1939). En la introducción se puede leer este texto que nos da idea de su visión de la psicología femenina:

(...) como el psiquismo femenino tiene muchos puntos de contacto con el infantil y el animal, cuando desaparecen los frenos que contienen socialmente a la mujer y se liberan las inhibiciones frenatrices de las impulsiones instintivas, entonces despiértase en el sexo femenino el instinto de crueldad y rebasa todas las posibilidades imaginadas, precisamente por faltarle las inhibiciones inteligentes y lógicas. Suele observarse que las mujeres lanzadas a la política no lo hacen arrastradas por sus ideas, sino por sus sentimientos, que alcanzan proporciones inmoderadas o incluso patológicas debido a la irritabilidad propia de la personalidad femenina. (pp. 398-399)

El tema de la psicología de la prostitución está ya presente en su libro *Eugenesia de la Hispanidad y Regeneración de la Raza* (1937) publicado en plena guerra civil. Para entender su idea de la prostituta hay que partir de su concepto general de la psicología sexual femenina:

En las mujeres tiene insignificante importancia el impulso interno, siendo fácil a la mujer permanecer virgen de cuerpo y de espíritu durante mucho tiempo, si las influencias externas no quebrantan la virginidad (...) es el amor lo que la impulsa en más del 60 por 100 de los casos a entregarse al hombre, experimentando casi siempre repugnancia por la entrega, y sin sentir necesidad alguna de satisfacer su apetito genésico. (p. 132)

Esto es, el sexo es casi una penosa obligación para la mujer normal. De ahí la necesidad de una explicación psicopatológica de la prostituta:

La debilidad mental de las prostitutas profesionales había llamado la atención hace algunos años, observándose también que la degradación sobrevinía por

propio impulso, sin motivaciones externas. Más del 50 por 100 de las ramerías son deficientes mentales, unas eréticas, otras apáticas, algunas sensitivas, casi todas amorales. Claro está que en la prostitución intervienen complejos factores ambientales, pero son muchas las personas colocadas en iguales circunstancias que no se entregan al comercio sexual mercenario. Ha podido observarse la escasa intervención que tienen la pobreza, el alcoholismo de los padres, los malos tratos de la madrastra, las seducciones, etc. (...), en la prostitución. (p. 133)

Las prostitutas lo son desde que nacen: “Posiblemente, a los nueve o diez años conoce el secreto de la vida y ya ha aprovechado todas las ocasiones oportunas que se le han presentado para el goce sexual” (p.134). Ya en estas fechas, Vallejo proponía como solución “la reeducación de las tendencias psicopáticas, previa una moralización del medio ambiente” (p. 135). Con todo, cree que detrás del aumento de la prostitución en España hay una conspiración internacional: “Padecemos fuerte marejada de comunismo sexual, gracias a una organización que fríamente propaga la depravación y el libertinaje, con arreglo a una táctica internacional maduramente premeditada” (p. 73). Hemos de recordar que achacar los males de España a una “conspiración judeo-masónica” fue uno de los recursos argumentales favoritos de Franco (Preston, 1994).

En 1942 la guerra civil había terminado, Franco gobernaba y la prostitución seguía creciendo. Vallejo insiste en su diagnóstico en el artículo *Higiene mental en las grandes urbes* (1942):

“Impulsan a la prostitución causas endógenas (oligofrenia, psicopatía), o que radican en la constitución biopsíquica del sujeto; y causas ambientales o exógenas. Demuestran investigaciones cuidadosamente practicadas que la necesidad sexual impulsa a la mujer al acto carnal solamente en el 3 por ciento de los casos. El erotismo femenino se despierta casi siempre por influencias ambientales. De idéntica manera (...) tampoco se desarrolla la tendencia constitucional a la prostitución cuando no la estimula el medio ambiente” (p. 497).

Esto es, la mujer “normal” carece prácticamente de necesidades sexuales, lo que subraya la psicopatía constitucional de las mujeres dedicadas al comercio sexual, que aflora cuando son objeto de hábiles campañas exteriores: “una propaganda internacional, judaica y anticristiana, que fríamente fomenta la depravación sexual” (p. 496). Vallejo se inclina por la reglamentación de la prostitución y subraya que “El elevado porcentaje de deficiencia mental, tendencias psicopáticas, amoralidad y analfabetismo registrados en las prostitutas indican la necesidad de su internamiento en Reformatorios, y en este sentido es loable que el poder público español haya creado ya establecimientos destinados a la redención moral de la mujer prostituida” (p. 498). En definitiva, las prisiones especiales para mujeres caídas eran la respuesta científica correcta al problema de la prostitución desde los puntos de vista psicológico y pedagógico. La opinión de Vallejo era trascendental para sentar la doctrina oficial sobre la cuestión. Se trataba del pronto catedrático de psiquiatría de la Universidad de Madrid, miembro de los consejos nacionales de sanidad y educación. Era, asimismo, colaborador asiduo de la Escuela de Estudios Penitenciarios, creada en 1940 por las autoridades franquistas para formar al personal de prisiones (Pérez, 2005; Pérez, Mampaso, & Bueno, 2011).

Vallejo se jubiló en 1958 y mantuvo esta posición hasta el final. Así, en la edición de 1954 de su *Tratado de Psiquiatría* se reserva para las prostitutas congénitas un apartado dentro del capítulo sobre los psicópatas instintivos sexuales:

Impulsan a la prostitución causas endógenas y causas ambientales, estudiándose una serie de factores arraigados a la constitución individual que impelen a la mujer, unas veces desde temprana edad, a toda suerte de excesos sexuales. Entre las prostitutas existe elevado porcentaje de oligofrénicas, cuya incontinencia sexual débese directamente a la deficiencia mental, que impide se interpongan las necesarias inhibiciones a las sugerencias ambientales. Menor número de prostitutas poseen una inteligencia normal o bien dotada, pero las arrastran al libertinaje

sexual los trastornos del carácter o de su personalidad. (p. 1140).

Vallejo fue el protector e inspirador teórico del grupo, sus colaboradores Martínez y Echalecu fueron los encargados de buscar la evidencia empírica que confirmara sus tesis.

A la sombra de Vallejo: Eduardo Martínez

Eduardo Martínez Martínez (firmaba Eduardo M. Martínez) era miembro del cuerpo médico de prisiones. Médico de la prisión de Málaga en 1938, colaboró durante la guerra civil con Vallejo Nágera utilizando a las presas de Málaga en sus investigaciones sobre la personalidad de la mujer antifascista (Vallejo & Martínez, 1939). Tras la guerra, su carrera se dispara, siendo nombrado Inspector Central de Prisiones en 1941, director de la nueva Clínica Psiquiátrica Penitenciaria de Mujeres en 1942 y vocal del Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, en 1943. Martínez se jubiló en 1955, tras habersele concedido en 1953 la medalla de oro al mérito penitenciario.

Martínez publicó tres trabajos sobre la prostitución, aprovechando su cargo como director de la Clínica Psiquiátrica Penitenciaria de Mujeres de Madrid. En el primero de ellos (Martínez, 1942a) plantea diáfananamente cuál es su punto de vista sobre la cuestión:

El estudio de la personalidad biopsíquica de la mujer caída implica consideraciones etiológicas de orden endógeno, distintas de aquellas de abolengo externo o ambiental (...). Psiquiátricamente hay que estudiar una serie de factores arraigados a la constitución individual que impelen a la mujer, muy frecuentemente de modo precoz, al comercio sexual intemperante (...). Está claro que no es el ambiente sino la constitución biopsíquica de estas mujeres la que las empuja a la prostitución y, por tanto, el trabajo del profesional consiste en “estudiar biológicamente la personalidad biopsíquica de la prostituta, dentro de la anormalidad por trastornos de la evolución mental, o de la anomalía psicopática (...). Pero la

prostituta, antes que prostituta, es mujer. Martínez considera que este tipo de investigaciones hay que desarrollarlo sin perder de vista la psicología femenina de base: “el conocimiento de la especificidad del tipo psicológico femenino, que abona la subjetividad afectiva, la exaltada labilidad psíquica, la escasa resistencia interna a las sugerencias ambientales, con predominio de la fantasía sobre el razonamiento y la comprensión”. (p. 77)

Según Martínez, la elevada incidencia de psicopatías entre las prostitutas había sido detectada ya por él mismo en su estudio sobre cincuenta reclusas de la Prisión de Mujeres de Málaga. Lo sorprendente es que el único trabajo que Martínez publicó en 1939 sobre el tema de la psicología femenina fue el dedicado a las prisioneras políticas de la cárcel de Málaga (Vallejo & Martínez, 1939), así que la única interpretación posible es que para él eran perfectamente asimilables, desde el punto de vista psicológico, prostitutas y prisioneras políticas antifascistas. Según Martínez, lo que caracteriza a estas mujeres es “la minusvalía de la atención, la memoria, la imaginación y el juicio, todos insuficientes. De afectividad quebradiza y pueril, habitualmente cobardes, crueles, violentas con los débiles, atormentadoras de los animales, eróticas propensas a la bestialidad (...)” (p. 78).

El resto del artículo está dedicado a exponer tres casos de internas en la Clínica Psiquiátrica Penitenciaria de Mujeres. Se trata de tres mujeres acusadas de simpatizar con la causa republicana: delación de refugiados, asistencia a ejecuciones etc. Martínez les adjudica la condición de prostitutas, aunque una de ellas lo niega explícitamente y la otra no era sino criada de un prostíbulo. Los test aplicados fueron los de Neymann-Kohlstedt, Yerkes y Binet-Bobertag, junto a pruebas complementarias de percepción, atención, memoria e ideación. Los resultados son bastante semejantes: retraso mental y trastornos de la personalidad, lo que reduce la imputabilidad penal de las reclusas. Para dar idea del tono de estas historias clínicas reproduciremos algún fragmento de la que Martínez expone en último lugar. Se trata según Martínez de “una infeliz mujer caída, que arrastrada por su propio destino

determinista y sin que intervengan decisivos factores externos inductores, forma en las filas de los más bajos fondos de la prostitución” (p. 79). La exploración psíquica global le lleva a diagnosticar una insuficiente evolución mental, con una edad mental según la escala de Binet-Bobertag inferior a 9 años. Según Martínez, las tendencias de esta mujer “se expresan libremente, desencauzadas, directas a su fin, que ha de ser su satisfacción inmediata, no importa la senda, en este caso fuertemente sexual, en su aspecto de lucro y no de orgasmo” (p. 80). La detenida, que niega rotundamente dedicarse a la prostitución, es descrita por Martínez de “barragana de la milicianada en la época roja” (p. 80).

Martínez publicó ese mismo año un segundo trabajo con el mismo título (Martínez, 1942b). En la introducción insiste en la relación entre anomalía psicológica de la mujer y prostitución. Se trata de un tipo de mujer, según Martínez, al que “un especial sadismo, no siempre genésico, empujale a realizar actos de la más refinada perversidad” (p. 135). Martínez expone tres casos más de su Clínica Psiquiátrica Penitenciaria. Una de ellas es encuadrada por el autor en el perfil que ya conocemos: “Nos encontramos, pues, frente a un caso de disposición histerógena o psicogenética sobre un fondo de debilidad mental” (p. 137). Otra se trata de una anciana a la que diagnostica una pseudodemencia senil que, según Martínez, es responsable de que se haya incorporado “imitativamente a un inmoral sector del conglomerado de la horda” (p. 138). El tercer caso es el de una mujer de 52 años, soltera y católica practicante hasta la guerra, pero a la que “banquetes orgiásticos de amor libertario la hicieron resbalar al libertinaje y la prostitución sin tasa. Le sentaba bien el mono, el corraje y el rojo pañuelo al cuello; un caso de feminismo libertario sexual y narcisista” (p. 137). Según Martínez se trata de una personalidad psicopática histeroide que ha decidido enfrentarse al franquismo “con frívola feminidad, con una motivación emotiva y sentimental contra el régimen, de idéntica elaboración mental a como procedería al estreno de una joya, por mera ostentación y narcisismo” (p. 137).

Las conclusiones de Martínez sobre estos casos son categóricas: “ciertas anomalías del carácter

de fondo psicopático son el factor predisponente más importante de la prostitución, factor que se agrava con tendencia positiva cuando a él se une la deficiencia mental” (pp. 137-138). Ante esta situación, Martínez propone afrontar el problema de la prostitución psiquiátricamente en el marco de las prisiones para mujeres caídas: “Es misión del alienista el diagnóstico de la deficiencia mental o de la personalidad psicopática de la mujer caída a su ingreso en el Reformatorio. Y dentro del Reformatorio es función propia del alienista el estudio de las posibilidades de reforma y corrección de las internadas, prescribiendo la naturaleza de la reeducación psicoterápica a que deben someterse” (p. 139).

El último trabajo dedicado por Martínez a este tema vio la luz tres años después con el título *Biopsicología de la Prostitución* (Martínez, 1945). Se trata de un trabajo mucho más ambicioso, puesto que el autor se propuso estudiar la curva de vida de 100 mujeres “dando la mayor importancia a las orientaciones biopsíquicas sobre la introversión o extroversión, en orden a los tipos de reacción temperamental primaria, bien normales o degenerativos, empleando los cuestionarios-test de Marston-Mira y Neymann-Kohlstedt” (p. 299). El estudio recogió datos sobre los siguientes aspectos: edad de inicio de la prostitución, orfandad, clima familiar, antecedentes familiares penales y psicopáticos, edad de emancipación, maternidad, estado civil, aprovechamiento escolar, nivel de estudios, educación religiosa, situación económica familiar, edad de la “desfloración”, atracción por el matrimonio, antecedentes patológicos somáticos, profesión, lugar de nacimiento, sociabilidad, adicciones y homosexualidad, introversión-extroversión y temperamento. En cuanto a los datos específicamente psicológicos, Martínez informa que ha encontrado un 26 % de introvertidas frente a un 74 % de extrovertidas, y un 90 % de temperamentos degenerativos frente a un 10 % de normales. Estos resultados muestran diáfano, según el autor, la anormalidad caracteriológica y temperamental de estas mujeres y dejan clara “la enorme influencia que en la génesis de la prostitución ejerce la anomalía psicológica. Y dentro de esta anormalidad, hay que señalar la inmensa preponderancia del tipo degenerativo

temperamental histeroide, que arroja casi un 50 % de la totalidad de las taras mentales. Podemos concluir que la anomalía mental, casi siempre de fondo psicopático, es el factor predisponente más importante de la prostitución” (p. 302). Según Martínez no hay que engañarse, ni la delincuencia ni la prostitución son productos del medio social adverso, ni de la deficiente educación: “abrir una escuela hoy no es cerrar un prostíbulo mañana” (p. 300). Conviene recordar aquí que Martínez participaba asiduamente en las tareas de la Escuela de Estudios Penitenciarios. Organizaba, entre otras actividades, visitas de los alumnos de la Escuela a su Clínica Psiquiátrica Penitenciaria, durante las cuales exponía a alguna de las reclusas en el patio de la clínica.

A la sombra de Vallejo: Francisco J. Echalecu y Canino.

Francisco J. Echalecu (1897-1957) fue un psiquiatra de trayectoria profesional muy peculiar. Simple funcionario de prisiones, estudiante de medicina en 1936, la guerra civil cambiaría para siempre su vida. Licenciado en medicina en abril de 1939, amigo y colaborador de Vallejo Nágera, en 1942 era ya profesor de Psicología criminal en la Escuela General de Policía. En 1945 sumaba a este cargo, entre otros, el de director de los servicios médicos del Patronato de Protección a la Mujer y neuropsiquiatra de la Dirección General de Seguridad (DGS), la policía franquista. Entre sus actividades como médico de la Policía se incluía la monitorización de los detenidos en los calabozos de la DGS, frecuentemente prisioneros políticos torturados salvajemente (Bandrés, Llavona, & Zubieta, 2013).

Echalecu realizó una investigación sobre la psicología de las prostitutas aprovechando su cargo en el Patronato de Protección a la Mujer. Esta investigación fue publicada dos veces, con dos títulos distintos y ligeras modificaciones de contenido (Echalecu y Canino, 1943a, 1950) y glosada por el autor en varias de sus obras (Echalecu y Canino, 1943b, 1946, 1947). En este estudio seguiremos la versión publicada en 1950, más amplia y con un material gráfico inédito. Los sujetos fueron 100 prostitutas

internadas en los Reformatorios del Patronato de Protección a la Mujer, de 10 a 23 años y con una media de 17-18 años. Desde el punto de vista psicológico, destacan los siguientes datos, que transcribimos, inconsistencias aritméticas incluidas. Biotipo: predominio del leptosomático 32 %, pícnico 27 %, displásico 21 %. Personalidad psíquica: Psicópatas 40 %, débiles mentales 54 %, esquizofrénicas 2 %. Antecedentes familiares: antecedentes mentales en los padres 45 %, criminales 15 %, otras prostitutas en la familia 16 %. Psicodiagnóstico de Rorschach: 41 % coartadas, 18 % introvertidas, 31 % extravertidas, 1 % equilibradas, 10 % sin contestar. Los datos le sugieren a Echalecu una serie de reflexiones:

Que el factor hereditario es digno de tenerse en cuenta, es indudable; vemos que el 60 % de nuestro material tiene antecedentes mentales y de criminalidad” (p. 22) (se refiere a antecedentes familiares), constatando que “El nivel mental de estas muchachas el 60 % es inferior al normal, con 54 por ciento de débiles mentales; la personalidad psíquica es anormal; el 40 por ciento son psicopáticas; las vagabundas dan el 34 por ciento; en cambio, las psicosis solo encontramos un 2 por ciento. (p. 22)

Todo ello conduce a una clara conclusión:

Probablemente estas anomalías mentales son causas que influyen de una manera decisiva en la prostitución con los otros factores analizados: económicos, ambientales y hereditarios. En este grupo, y en el resto de las internadas, se acusan de modo notable (...) trastornos endocrinos de los más variados, y todo demuestra una insuficiencia orgánica, una inferioridad heredada, de los más distintos sistemas y aparatos. (p. 23)

Echalecu incluyó en su trabajo imágenes de algunas internas del Patronato, como ejemplo de las taras somáticas que a su juicio eran típicas de las prostitutas.

Echalecu no negaba la influencia adicional de los condicionantes sociales, económicos, educativos, etc., pero consideraba que la labor del especialista debía centrarse en los otros factores. Lo

primero que sugiere es la eliminación física de los considerados inferiores, pero “El eliminar a los inferiores, el extirparlos una moral católica y cristiana, no lo puede admitir” (p. 30). Hay otra alternativa, pero inviable económicamente: “Otro medio preventivo, pero que supone un gasto incalculable, sería la reclusión a perpetuidad de los inferiores” (p. 30). Ante tanta limitación termina sugiriendo la eugenesia: “La prohibición de matrimonio puede basarse en enfermedades mentales, sexuales, crónicas, alcoholismo y otras toxicomanías o tara hereditaria demostrable” (p. 30). Fuera de eso no queda más que la propaganda higienista y, sobre todo, contar con especialistas que detecten y vigilen a las niñas con tendencias malsanas:

Solo se podrá hacer una eficaz labor de Higiene Mental, no solo sobre la prostitución, sino sobre toda anomalía mental (...) cuando existan suficientes consultorios e instituciones destinadas a este fin, que ilustren convenientemente a los padres y a la población en general, para que el niño disocial, en peligro, psicopático, inferior, oligofrénico, lisiado o degenerado pueda ser sometido a una vigilancia cuidadosa. (p. 31)

En los textos dedicados a sus alumnos de la Escuela General de Policía (1943b, 1947) expuso nuevamente su investigación, añadiendo observaciones sobre la trascendencia criminal de la prostitución: “de todos ustedes es conocida la relación de la prostituta con el ladrón, el chulo (...) siendo muchas veces planeados los robos con cualquiera de sus características en los lupanares y en los prostíbulos” (1943b, p. 218).

Finalmente, en su texto *Psicopatología* (1946), publicado por el propio Patronato de Protección a la Mujer, Echalecu reitera sus tesis y comenta con orgullo que sus investigaciones habían llegado a conocimiento del genetista danés Tage Kemp. Recordemos aquí que Kemp era el autor de *Prostitution: An Investigation of its Causes, Especially with Regard to Hereditary Factors* (1936) y que, financiado por la fundación Rockefeller, fue uno de los principales promotores europeos de la eugenesia (Broberg & Roll-Hansen, 2005). Kemp mantuvo siempre una

actitud de calculada ambigüedad frente a la política racial nacionalsocialista y, de hecho, intercedió tras la guerra mundial por el Dr. Lenz, que había sido director del Instituto de Higiene Racial en Berlín (Weindling, 2004).

La biopsicología al servicio de la biopolítica

La postguerra hizo aflorar con virulencia las tensiones y contradicciones que el fenómeno de la prostitución planteaba a las autoridades franquistas. Un documento elaborado por el Patronato de Protección a la Mujer y titulado *La moralidad pública y su evolución. Edición reservada y destinada exclusivamente a las autoridades* (1944) pone de manifiesto estas contradicciones con singular claridad. En principio reconoce el Patronato que la mayor parte de sus informantes identifican entre las causas del aumento de la prostitución: “1º, el encarecimiento general de la vida; 2º, la escasez y estrechez de las viviendas baratas; 3º, el abandono en que se han visto muchas mujeres, durante la guerra, y luego por las circunstancias derivadas de la misma, juntamente con la falta de trabajo femenino adecuado” (p. 237). Sin embargo, los autores del informe debían ser plenamente conscientes de que estas duras conclusiones suponían un alegato implícito contra el discurso oficial acerca de la armoniosa y cristiana España de Franco, por lo que decidieron dejar abierta la otra interpretación que manejaba el régimen:

Pero también conviene hacer constar –lo señalan algunos informantes– que no es la pobreza y la escasez el más fértil veneno de inmoralidades. Hay miles de jóvenes y mujeres que incluso pasan hambre sin llegar a caer en el lodazal de su perdición, y hay, en cambio, muchachas de buena posición (...) que se entregan abiertamente al vicio por afán de lujo o por simple satisfacción de torpes apetitos. (p. XII).

El régimen se decantó, naturalmente, por esta última interpretación. Se trataba de un problema psicológico y de pedagogía moral. El error era la falta de diagnóstico precoz y de intervención eficaz

sobre las mujeres que portan ciertas taras psicopáticas bien definidas. Se trataba de una cuestión de higiene mental. Y por tanto había que recurrir a los especialistas del ramo.

El régimen franquista contó siempre con profesionales de la psicología dispuestos a proporcionar una cobertura científica para sus intervenciones político-sociales. En la política penitenciaria la inspiración psicopatológica estuvo siempre presente (Huertas, 1998, 2002). La creación de las prisiones especiales para mujeres caídas es un ejemplo paradigmático. El Decreto de 6 de noviembre de 1941 (BOE 20-XI-1941) establecía como fines de estos establecimientos los “de reforma y de regeneración moral y física de las reclusas” (p. 9083). Dado que el supuesto objetivo de las prisiones especiales era la regeneración moral, resultaba sumamente conveniente contar con datos científicos que avalaran la anormalidad psicológica de las internas, que haría necesaria la intervención. Este aval científico lo proporcionaron tres especialistas: Antonio Vallejo Nágera, Eduardo Martínez Martínez y Francisco J. Echalecu y Canino. Cada uno de ellos estaba situado en un puesto clave: Consejo Nacional de Sanidad, Clínica Psiquiátrica Penitenciaria de Mujeres y Patronato de Protección a la Mujer, respectivamente. El círculo se cerraba.

Por supuesto, la idea de la prostituta como psicópata congénita no era nueva. Se debatía, por ejemplo, en el ámbito del positivismo criminológico, en la conocida obra de Lombroso y Ferrero *La donna delinquente. La prostituta e la donna normale* (1893) y en los trabajos de los especialistas alemanes como Strauss, Gaupp, Gröhle o Bonhoeffer, que fueron, sobre todo hasta la derrota alemana en la guerra, el marco conceptual prioritario de Vallejo y sus colaboradores. En España se habían realizado algunas aproximaciones a la cuestión en la obra, por ejemplo, de Bernaldo de Quirós (1901), traductor de Lombroso, en la del pedagogo catalán Max Bembo (1911) o en la del catedrático y criminalista Mariano Ruiz-Funes (1929). La novedad en España no era el tema, sino la posibilidad de realizar los estudios y aplicar las conclusiones biopsicológicas en el marco de un Estado totalitario, en el que se trataba de

desarrollar y cultivar lo que Echalecu llamaba la “psicología criminal totalitaria” (Echalecu, 1943b).

El trabajo de Vallejo, Martínez y Echalecu puede entenderse como un ejemplo de la Biopsicología puesta al servicio de un proyecto de Biopolítica (Foucault, 2004) en el marco de un estado totalitario. Entendemos en nuestro contexto el concepto de Biopolítica como el gobierno de las personas consideradas como población, esto es, entendiéndolas a partir de los procesos vitales que las conforman, esto es, natalidad, mortalidad, fecundidad, salud mental, morbilidad, sexualidad, etc. (Cayuela, 2011; Vázquez, 2009). Este gobierno se plasmaría en la toma de medidas colectivas sobre los seres humanos, identificándolos y agrupándolos a partir de sus características biológicas. Estas medidas podrían ir desde el simple control hasta la estigmatización, reclusión o el exterminio, como solución final. Se trataría de maximizar el poder estatal, controlando los procesos biológicos de alcance colectivo, al tiempo que se disciplinaban las conductas individuales.

Para el primer franquismo, la prostitución era un mal inevitable que debía ser mantenido bajo control. Fue precisamente el peligro que se atisbó en la postguerra de perder el control del fenómeno lo que impulsó las medidas represivas y el reforzamiento de la “demonización” de la prostituta. Una vez demonizada científicamente como psicópata por los especialistas en salud mental, las instituciones podían ejercer el poder sobre la prostituta de forma indiscriminada, o mirar para otro lado, cuando conviniera, en aras de los valores superiores: la estabilidad de la familia, la salvaguarda de la mujer “honrada” y la canalización de los impulsos sexuales masculinos desordenados. No debemos perder de vista que el objetivo último de la biopolítica franquista era lo que Vallejo llamaba la “regeneración de la raza”. El aumento de la natalidad y la preservación de la salud racial eran cruciales para esa regeneración. Sin embargo, la proliferación descontrolada de la prostitución ponía en peligro estos objetivos, por la dispersión de la actividad sexual masculina y la extensión de las enfermedades de transmisión sexual, singularmente la sífilis. Había que tomar medidas de protección social contra los que la biopolítica nazi llamó “*gemeinschaftsfremd*”, personas consideradas

como asociales y a las que se consideraba ajenas a la comunidad por su conducta desviada.

El franquismo, con el apoyo entusiasta de sus especialistas en higiene mental, puso en pie todo un entramado de reformatorios y cárceles especiales para segregar a esas mujeres ajenas a la comunidad. Y para segregarlas las bautizó: “las mujeres extraviadas”.

Referencias

- Aguado, A. (1919). *El Instituto de medicina social*. Madrid: Gabriel López del Horno.
- Álvarez Peláez, R. (1995). Penetración y difusión de la eugenesia en España. En E. Arquiola & J. Martínez Pérez (Eds.), *Ciencia en expansión. Estudio sobre la difusión de las ideas científicas y médicas en España* (pp. 211-232). Madrid: Editorial Complutense.
- Bandrés, J., & Llavona, R. (1996). La psicología en los campos de concentración de Franco. *Psicothema*, 8, 1-11.
- Bandrés, J., & Llavona, R. (1997). Psychology in Franco's concentration camps. *Psychology in Spain*, 1(1), 3-9.
- Bandrés, J., Llavona, R., & Zubieta, E. (2013). La psicología criminal en la policía de Franco. *Psicothema*, 25(1), 55-60.
- Beadman, A. (2000). “Cimentada en el sillar firmísimo de la familia cristiana” and “Viudas de medio pelo”: Illicit prostitution in 1940s Spain. *International Journal of Iberian Studies*, 13(3), 157-166.
- Bembo, M. (1911). *La mala vida en Barcelona: anormalidad, miseria y vicio*. Barcelona: Maucci.
- Bernaldo de Quirós, C. (1901). *La mala vida en Madrid: Estudio psico-sociológico con dibujos y fotografías del natural*. Madrid: Imprenta Antonio Marzo.
- Broberg, G., & Roll-Hansen, N. (2005). *Eugenics and the welfare state: Sterilization policy in Denmark, Sweden, Norway, and Finland*. East Lansing, MI: MSU Press.
- Carpintero, H. (1994). *Historia de la psicología en España*. Madrid: Eudema.
- Cayuela, S. (2011). *La biopolítica en la España franquista*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Cordero, A. (1941). La lucha contra la sífilis. *Semana Médica Española*, 4, 531-540.

- Echalecu y Canino, F. J. (1943a). Estudios psicopatológicos sobre prostitutas. *Actas Luso Españolas de Neurología y Psiquiatría*, 4, 147-152.
- Echalecu y Canino, F. J. (1943b). *Contestaciones al programa de psicología criminal*. Madrid: Escuela General de Policía.
- Echalecu y Canino, F. J. (1946). *Psicopatología*. Madrid: Patronato de Protección a la Mujer.
- Echalecu y Canino, F. J. (1947). *Psicología criminal*. Madrid: Dirección General de Seguridad.
- Echalecu y Canino, F. J. (1950). Higiene mental y prostitución. *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 4(68), 15-31.
- Foucault, M. (2004). *Naissance de la biopolitique*. Paris: Gallimard-Seuil.
- Guereña, J.L. (2003). *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons.
- Gütt, A. (1937). *Handbuch der Erbkrankheiten*. [Manual de enfermedades hereditarias] Leipzig: Thieme.
- Huertas, R. (1996). La Psico-biología del Marxismo como categoría antropológica en el ideario fascista español. *Llull*, 19(36), 111-130.
- Huertas, R. (1998). Una nueva Inquisición para un nuevo Estado: psiquiatría y orden social en la obra de Antonio Vallejo Nágera. En R. Huertas & C. Ortiz (Eds.), *Ciencia y Fascismo* (pp. 97-109). Madrid: Doce Calles.
- Huertas, R. (2002). *Los médicos de la mente*. Madrid: Nivola.
- Kretschmer, E. (1921). *Körperbau und Character. Untersuchungen zum Konstitutionsproblem und zur Lehre von den Temperamenten*. [Constitución y carácter: investigaciones acerca del problema de la constitución y de la doctrina de los temperamentos] Berlín: Springer.
- Kretschmer, E. (1926). *Hysteria*. New York/Washington: Nervous and Mental Disease Publishing co.
- Lombroso, C., & Ferrero, G. (1893). *La donna delinquente. La prostituta e la donna normale*. Turín: Fratelli Bocca.
- Madrazo, E. (1904). *Herencia y educación*. Santander: Blanchard y Arce.
- Martínez Martínez, E. (1942a). El factor biopsíquico en el problema de la prostitución. *Semana Médica Española*, 2, 77-80.
- Martínez Martínez, E. (1942b). El factor biopsíquico en el problema de la prostitución. *Semana Médica Española*, 2, 135-139.
- Martínez Martínez, E. (1945). Biopsicología de la prostitución. *Semana Médica Española*, 1, 297-302.
- Nicolás Lazo, G. (2007). *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Núñez Díaz-Balart, M. (2003). *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid: Oberón.
- Parajón, L., & Barrio, V. (1994). El impacto de E. Kretschmer en la investigación psiquiátrica española. *Revista de Historia de la Psicología*, 15(3-4), 173-179.
- Patronato de Protección a la Mujer. (1944). *La moralidad pública y su evolución: memoria correspondiente al bienio 1943-1944*. [Edición reservada destinada exclusivamente a las autoridades]. Madrid: Imprenta Sáez.
- Pérez, F. (2005). La psicología jurídica en España (1940-1980). *Revista de Historia de la Psicología*, 2(2-3), 264-271.
- Pérez-Agote, A. (2003). Sociología histórica del Nacional-Catolicismo español. *Historia Contemporánea*, 1(26), 207-237.
- Pérez, F., Mampaso, J., & Bueno, N. (2011). El psicólogo de prisiones en España. *Psychologia Latina*, 2(2), 132-143.
- Polo, A. (2006). *Gobierno de las poblaciones en el primer franquismo (1939-1945)*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Preston, P. (1994). *Franco: A biography*. New York: Basic Books.
- Preston, P. (2012). *The Spanish holocaust*. London: Harper Press.
- Proctor, R. (1988). *Racial hygiene: Medicine under the Nazis*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Ruiz-Funes, M. (1929). *Endocrinología y criminalidad*. Madrid: Tipografía Artística.
- Roos, J. (2002). Backlash against prostitutes' rights: Origins and dynamics of Nazi prostitution policies. *Journal of the History of Sexuality*, 11(1/2), 67-94.
- Solé, J. (1949) La influencia de Kretschmer en la medicina, la psiquiatría y la literatura psicológica

- española. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 4(11), 475-511.
- Stelzner, H. F. (1911). *Die Psychopathischen Konstitutionen und ihre soziologische Bedeutung. [Las constituciones psicopáticas y su importancia sociológica]* Berlin: Karger
- Stelzner, H. F. (1914). Die Frühsymptome der Schizophrenie in ihren Beziehungen zur Kriminalität und Prostitution bei Jugendlichen. [Los primeros síntomas de la esquizofrenia en sus relaciones con la delincuencia y la prostitución entre los jóvenes] *Allgemeine Zeitschrift fuer Psychiatrie und Psychischgerichtliche Medizin*, 71, 60-67.
- Stelzner, H. F. (1919). Zur Psychologie der Verbrecherischen Renommisten. [La psicología de los bravucones delincuentes] *Zeitschrift für die gesamte Neurologie und Psychiatrie*, 44, 391-435.
- Vallejo Nágera, A. (1937). *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*. Burgos: Editorial Española.
- Vallejo Nágera, A. (1942). Higiene mental en las grandes urbes. *Semana Médica Española*, 1, 495-498.
- Vallejo Nágera, A. (1946). El matrimonio y las enfermedades psíquicas. *Semana Médica Española*, 9(363), 199-204.
- Vallejo Nágera, A. (1954). *Tratado de psiquiatría*. Barcelona: Salvat.
- Vallejo Nágera, A., & Martínez, E. (1939). Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes. *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, 9, 398-413.
- Vázquez, F. (2009). *La invención del racismo*. Madrid: Akal.
- Weindling, J. (1989). *Health, race and German politics between National Unification and Nazism, 1870-1945*. New York: Cambridge University Press.
- Weindling, J. (2004). *Nazi medicine and the Nuremberg trials*. New York: Palgrave Macmillan.

